

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Santa Cruz, 26 de noviembre de 2021.

**OFICIO No 033 -2021 - I.E.B. N° 0277 “C.D.R.” – S.C.**

SEÑORA : María carolina Pérez Tello  
Directora de la UGEL EL DORADO

ASUNTO : Designación de Responsables para la Recepción de Materiales  
Educativos dotación 2022

REF. : OFICIO MULTIPLE N.º 0146- 2021- DRESM-UGEL-ELDORADO/D/AGP

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la I.E.B. N.º 0277 “C.D.R.” – Santa Cruz, distrito San José de Sisa, provincia El Dorado; se procede a designar y aprobar mediante resolución la comisión para la recepción de los materiales educativos dotación 2022 de la I.E arriba mencionada la cual está conformado por dos madres de familia.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes reiterar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
I.E.I. N° 0277 "CDR" SANTA CRUZ

.....  
LIC. SONIA ISABEL SHUPINGAHUA MESIA  
DIRECTORA

Resolución Directoral N° 034 de la I.E.B. N° 0277" C.D.R." – Santa Cruz

Santa Cruz, 26 de noviembre del 2021

Visto, el Oficio Múltiple N° 0146 -2021-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0146 -2021-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2022; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la I.E.B. N° 0277 "C.D.R." – Santa Cruz, Distrito de San José de Sisa , Provincia de El Dorado

Estando a lo visado por la Directora de la Institución Educativa en mención; y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 28411, Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y el oficio múltiple 00147-2021- MINEDU/VMGP-DIGERE, pautas generales para la distribución desde las UGEL a las II.EE del material educativo de la dotación 2022:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2022, de la Institución Educativa N.º 0277 "C.D.R." Santa Cruz, del Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, el cual queda integrado por las madres de familia que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Wilma Tuanama Tuanama	44821667	MADRE DE FAMILIA	921200664		SANTA CRUZ
02	María Lucina Tuanama Tuanama	00897573	MADRE DE FAMILIA	916201183		SANTA CRUZ

2º RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2022 en la I.E.B. N° 0277" C.D.R." Santa Cruz, del distrito de San José de Sisa , Provincia El Dorado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



